

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales – Contratación Administrativa.
Vocales: D. Raquel Martos Ruiz, letrada de la Asesoría Jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA - Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 96.968,58 €

Valor estimado: 80.139,32 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 24/09/2025 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Evaluación de la adecuación de la propuesta presentada por las licitadoras a las prescripciones establecidas en pliegos y valoración de criterios de adjudicación no automáticos. Apertura del Sobre electrónico nº 3 con la documentación relativa a criterios de adjudicación para su valoración conforme de criterios de evaluación automática, valoración del conjunto de criterios y propuesta de adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las personas designadas por el Órgano de contratación han entregado a la mesa de contratación el informe técnico que se adjunta sobre la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos, así como propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación no automáticos.

Examinado el informe técnico, respecto al **Lote 1 y 3: UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)**, las personas licitadoras:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 1/21	



ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S.L.

1. La información aportada en la documentación certificada y verificada en la etiqueta del equipo presentado como muestra, constata que el cardiocompresor ofertado (SUNLIFE MCC E5) presenta una clasificación IP33, habiéndose establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) una protección mínima IP43 con baterías instaladas, a fin de garantizar la adecuada resistencia frente a la penetración de partículas y salpicaduras de agua.

En el PPT, apartado 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. (A) LOTE 1 y 3 CARDIOCOMPRESORES., se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los equipos a suministrar, indicándose para la especificación técnica; “Protección frente a condiciones ambientales adversas”, lo siguiente:

“- Protección frente a condiciones ambientales adversas: el dispositivo deberá contar con una **clasificación mínima IP43** con baterías instaladas, garantizando protección frente a salpicaduras de agua y partículas.”

ISSO, S.A.

1. Con el objeto de facilitar la verificación técnica y la correcta valoración de las ofertas, las personas licitadoras deberán incorporar en el Sobre nº 2 la información y documentación técnica indicada en el Anexo 1 del PPT, no habiéndose aportado por la persona licitadora ISSO, S.A., la siguiente información:

- a) Documentación de conformidad regulatoria.
 - Declaración de compatibilidad electromagnética (CEM), que garantice la no interferencia con otros equipos electromédicos en entornos clínicos.
 - Documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa aplicable a productos sanitarios:
 - Certificación de Marcado CE conforme al Reglamento (UE) 2017/745 sobre productos sanitarios.
 - Declaración UE de conformidad emitida por el fabricante o su representante autorizado en UE.
- b) Mantenimiento del equipo.
 - Plan de mantenimiento preventivo, con indicación de la frecuencia de intervenciones y relación de piezas de recambio.
- c) Memoria técnica descriptiva adaptada al entorno prehospitalario
 - Manual de uso con instrucciones explícitas sobre la desfibrilación durante la compresión.
 - Descripción de la ergonomía, facilidad de transporte, tiempo de montaje (<20 segundos) y uso en espacios reducidos.
 - Información sobre accesibilidad al tórax, colocación de electrodos, visibilidad del campo de trabajo y compatibilidad con camillas y colchones de vacío.
- d) Material audiovisual que permita la evaluación práctica del funcionamiento y manejo del equipo.

2. Asimismo, se ha incumplido por la licitadora ISSO, S.A. la previsión establecida en el apartado 2 del PPT sobre la prohibición de incluir en la documentación técnica cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos, al haber incluido en el Sobre nº 2 la ficha técnica del equipo ofertado que muestra datos relativos al tiempo de recarga de la batería, parámetro expresamente valorable mediante criterio automático.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 2/21	



“2. REQUISITOS DEL SUMINISTRO

...

De conformidad con los principios de igualdad de trato, transparencia y objetividad en la valoración, **queda expresamente prohibido incluir en la documentación técnica contenida en el sobre nº2 cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos (fórmulas o puntuaciones objetivas según lo indicado en los pliegos).**

Se advierte expresamente a los licitadores de que en el caso de que la ficha técnica del producto ofertado refleje datos que son objeto de valoración mediante criterios automáticos, deben proceder a la censura de dichos datos para no contaminar el contenido del sobre nº2.

La inclusión de dichos datos en el sobre nº2 será considerada como vulneración del procedimiento de adjudicación y podrá conllevar, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en los pliegos que rigen el procedimiento, la exclusión automática de la oferta.”

3. La licitadora ISSO, S.A. no ha presentado muestra del equipo ofertado según el requisito establecido en el apartado 4 de PPT, que indica:

“4. MUESTRA DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de permitir una correcta valoración de las ofertas conforme a especificaciones técnicas y a los criterios evaluables mediante juicio de valor, los licitadores **deberán aportar una unidad de muestra del equipo completo, con idénticas características, configuración y composición a las ofertadas en su propuesta técnica.** La muestra deberá presentarse en condiciones de operatividad real, incluyendo todos los accesorios, elementos fungibles y componentes definidos en el apartado 3 (A) “composición del suministro”, para el lote 1 y 3, y 3 (B) 10 “accesorios y transporte”, para el lote 2.

La muestra deberá estar disponible en las fechas y condiciones establecidas en el **16 del Cuadro Resumen.**

El equipo aportado se empleará exclusivamente con fines de evaluación técnica y será **devuelto al licitador una vez finalizado el proceso de adjudicación.** El CES 061 no asumirá ninguna responsabilidad por daños derivados del uso normal durante el proceso de análisis y valoración.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.”

Respecto al **Lote 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)**, la persona licitadora:

ISSO, S.A.

1. Con el objeto de facilitar la verificación técnica y la correcta valoración de las ofertas, las personas licitadoras deberán incorporar en el Sobre nº 2 la información y documentación técnica indicada en el Anexo 1 del PPT, no habiéndose aportado por la persona licitadora ISSO, S.A., la documentación exigida para la evaluación integral del equipo, al no incluir documentación que acredite la propuesta técnica de la pantalla ni la información necesaria sobre accesorios y sistema de transporte.

2. Asimismo, se ha incumplido por la licitadora la previsión establecida en el apartado 2 del PPT sobre la prohibición de incluir en la documentación técnica cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos, al haber incluido en el Sobre nº 2 la

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ			23/10/2025
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MUJ			PÁG. 3/21



ficha técnica del equipo ofertado que muestra datos relativos al tiempo de recarga de la batería, parámetro expresamente valorable mediante criterio automático.

“2. REQUISITOS DEL SUMINISTRO

...

*De conformidad con los principios de igualdad de trato, transparencia y objetividad en la valoración, **queda expresamente prohibido incluir en la documentación técnica contenida en el sobre nº2 cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos (fórmulas o puntuaciones objetivas según lo indicado en los pliegos).***

Se advierte expresamente a los licitadores de que en el caso de que la ficha técnica del producto ofertado refleje datos que son objeto de valoración mediante criterios automáticos, deben proceder a la censura de dichos datos para no contaminar el contenido del sobre nº2.

La inclusión de dichos datos en el sobre nº2 será considerada como vulneración del procedimiento de adjudicación y podrá conllevar, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en los pliegos que rigen el procedimiento, la exclusión automática de la oferta.”

3. Ausencia documentación acreditativa de los requisitos de resistencia y adecuación al entorno operativo. La falta de documentación certificada del ensayo de caída y de la memoria técnica adaptada al entorno extrahospitalario impide comprobar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, durabilidad y aplicabilidad clínica exigidas en el PPT.

En el PPT, apartado 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. (B) LOTE 2 EQUIPOS DE ECOGRAFÍA., se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los equipos a suministrar, indicándose para la especificación técnica; “8. Protección y seguridad.”, lo siguiente:

“8. Protección y seguridad

*El conjunto ecográfico (pantalla y transductor) deberá estar específicamente diseñado para su uso en **entornos extrahospitalarios**, donde son habituales las condiciones operativas adversas (vibraciones, humedad, cambios bruscos de temperatura, exposición a líquidos, riesgo de caídas e interferencias elec-tromagnéticas). A fin de garantizar la **resistencia, la durabilidad y la seguridad electromédica**, se exigen los siguientes requisitos mínimos obligatorios:*

*- **Grado de protección del transductor (estanqueidad):** El transductor deberá contar con una certificación de protección frente a líquidos igual o superior a **IPX7**, conforme a la norma **UNE-EN 60529**, que permita su utilización segura en condiciones de humedad ambiental elevada, contacto con fluidos y procesos de desinfección por inmersión parcial o salpicadura.*

*- **Resistencia a impacto (test de caída):** El transductor y la pantalla deberán haber superado una **prueba de caída desde al menos 1 metro de altura** sobre superficie dura, certificada mediante documentación técnica emitida por el fabricante o laboratorio acreditado. Este requisito garantiza su integridad funcional ante incidentes comunes en entornos móviles.*

*- **Compatibilidad electromagnética (CEM):** El conjunto ecográfico deberá disponer de certificación de **compatibilidad electromagnética (EMC)** conforme a la norma **UNE-EN 60601-1-2:2015**, garantizando su funcionamiento seguro y sin interferencias con otros dispositivos electromédicos en ambulancias, helicópteros u otros espacios asistenciales con alta concentración de tecnología sanitaria.”*

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 4/21	



La mesa de contratación acuerda la exclusión de este procedimiento de adjudicación de las personas licitadoras ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S.L. y ISSO, S.A., respecto al Lote 1 y 3: UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades), así como la exclusión de la persona licitadora ISSO, S.A., respecto al Lote 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades), por no cumplir los requisitos relacionados anteriormente, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), según el artículo 22.1.b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

“Artículo 22. Funciones de la mesa de contratación

1. Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuyan la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones complementarias, la mesa de contratación desempeñará las siguientes funciones en los procedimientos abiertos de licitación:

...

b) Determinará los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”

Asimismo, la mesa de contratación acuerda que la propuesta presentada para el Lote 1 y 3 por las personas licitadoras HOSPITAL HISPANIA, S.L., INSANEX, S.L. y STRYKER IBERIA, S.L., y para el Lote 2 por la persona licitadora ECHONOUS IBERIA, S.L.; cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente se indica el resumen de la puntuación otorgada a las propuestas valoradas en cada lote, cuya justificación queda recogida en el informe técnico, según las especificaciones de valoración establecidas en anexo 1 del cuadro resumen del PCAP.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

LOTE 1 y 3 UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (25 puntos)		HOSPITAL HISPANIA	INSANEX	STRYKER IBERIA
1. Idoneidad del diseño para su uso en el entorno extrahospitalario (10 puntos)	Se valorará el grado de adecuación del diseño del equipo a las condiciones reales de uso en el entorno extrahospitalario, tanto en lo relativo al transporte manual por los profesionales como a su integración funcional en ambulancias asistenciales.	8 puntos	6 puntos	10 puntos
2. Seguridad y eficacia en la operativa asistencial (hasta 15 puntos)	Se valorará el grado en que el diseño y comportamiento funcional del equipo contribuyen a garantizar una intervención clínica segura, eficaz y adaptada al entorno extrahospitalario, minimizando riesgos para el paciente y el profesional durante todo el proceso asistencial.	12 puntos	9 puntos	15 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS:		20 puntos	15 puntos	25 puntos

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ			23/10/2025
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MUJ			PÁG. 5/21



LOTE 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (25 puntos)		ECHONOUS
1. Funcionalidad Clínica (15 puntos)	1.1. Calidad de Imagen y Tecnologías Avanzadas (hasta 10 puntos) Se valorará: – Calidad de imagen – Reducción de artefactos – Automatización de la imagen	10 puntos
	1.2. Usabilidad del equipo para la exploración (hasta 5 puntos) Se valorará: – Ergonomía del equipo – Profundidad de exploración – Modos de imagen avanzados en emergencias – Configuraciones rápidas de uso en situaciones críticas.	5 puntos
2. Robustez estructural y adaptabilidad física al entorno extrahospitalario (hasta 10 puntos)	Se valorará, el grado en que el diseño y los materiales del equipo contribuyen a: – Resistencia frente a impactos, vibraciones, humedad o caídas accidentales – Duración de la batería – Modos de agarre-sujeción del equipo y manipulación en condiciones de estrés con una mano	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS:		25 puntos

Tras la evaluación de las puntuaciones obtenidas en cada lote por las personas licitadoras que continúan en el procedimiento de adjudicación, la mesa acuerda:

1º Que la puntuación obtenida por las personas licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación no automáticos en los Lotes 1 y 3 y Lote 2, supera el umbral mínimo de puntuación establecido en el anexo 1 del cuadro resumen del PCAP, para cada lote (50 por ciento de la puntuación global de los criterios de adjudicación NO automáticos: 12,50 puntos) necesarios para continuar en el proceso selectivo.

2º Asumir la valoración propuesta recogida en el informe técnico que se adjunta, tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por las personas licitadoras que continúan en el procedimiento de adjudicación, con la documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1 y 3: CARDIOCOMPRESORES

Lote	Persona licitadora	Cantidad	Importe total IVA excluido	IVA	Importe total IVA incluido
1	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	2	28.400,00 €	21%	34.364,00 €
3		2	28.400,00 €	21%	34.364,00 €
1	INSANEX, S.L.	2	21.000,00 €	21%	25.410,00 €
3		2	21.000,00 €	21%	25.410,00 €
1	STRYKER IBERIA, S.L.	2	27.348,00 €	21%	33.091,08 €
3		2	27.348,00 €	21%	33.091,08 €

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 6/21	



LOTE 2: EQUIPOS DE ECOGRAFÍA

Lote	Persona licitadora	Cantidad	Importe total IVA excluido	IVA	Importe total IVA incluido
2	ECHONOUS IBERIA, S.L.	2	21.200,00 €	21%	25.652,00 €

La oferta económica presentada por la entidad INSANEX, S.L. se encuentra dentro de los parámetros que permiten apreciar que las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales según el supuesto de la letra B), del apartado 15.3 del cuadro resumen, que indica lo siguiente: *“Cuando concurren dos o más licitadores, la propuesta económica que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas y admitidas.”*

A la vista de lo manifestado, y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda requerir a la entidad INSANEX, S.L. para que justifique el precio ofertado sobre el que se ha apreciado la anomalía de la oferta según el citado parámetro establecido en el cuadro resumen del PCAP.

Los componentes de la Mesa acuerdan otorgar hasta el próximo martes 28 de octubre de 2025, a las 23:59 horas, para que la empresa justifique su oferta económica realizada, y que puede ser realizada en los términos económicos descritos. Dicho plazo se considera suficiente a los efectos de lo indicado en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

Manuel Medina López

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ			23/10/2025
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7R56KS53QSZEKJ5WNYDZV99MUJ			PÁG. 7/21

INFORME TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061. (EXPEDIENTE 0000779/2025)

1 Antecedentes.

La mesa de contratación en la sesión del jueves 2 de octubre de 2025 realiza la apertura del Sobre electrónico nº 2 con la documentación de la propuesta técnica en relación con el procedimiento de adjudicación denominado SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061. EXPEDIENTE 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).

El órgano de contratación ha designado para elaborar el informe técnico en relación con la documentación contenida en el Sobre nº 2, tanto sobre la adecuación de las propuestas a las prescripciones establecidas en pliegos como la puntuación según los criterios de adjudicación no automáticos a:

- Ana Bocanegra Pérez (Responsable recursos materiales)
- Ignacio García Delgado (Subdirector de servicios generales)

Se ha llevado a cabo la evaluación de las propuestas presentadas por los licitadores que a continuación se detallan en este expediente de adjudicación, al objeto de verificar si la misma cumple los requisitos y especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.

2 Propuestas presentadas por los licitadores.

Las propuestas presentas por los licitadores en cada uno de los lotes son las siguientes:

Lote 1 y 3: Suministro de dos CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)

- ADVANCED MEDICAL SYSTEMS con el equipo SUNLIFE MCC E5.
- HOSPITAL HISPANIA, S.L. con el equipo CORPULS CPR.
- INSANEX, S.L. con el equipo AMOUL E6.
- ISSO, S. A. con el equipo Lucas 3 ST.
- STRYKER IBERIA, S.L. con el equipo LUCAS® 3 versión 3.

Lote 2: Suministro de EQUIPOS DE ECOGRAFÍA ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

- ECHONOUS IBERIA S.L. con el equipo KOSMOS BRIDGE.
- ISSO, S. A. con el equipo Butterfly iQ3 AP-BUTT-iQ3 all-in.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 8/21	

3 Análisis de las propuestas presentadas y resultado de la verificación de requisitos técnicos.

Revisada la documentación técnica y las muestras de equipos presentadas por los licitadores mencionados anteriormente y, a fin de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas se analizan las propuestas presentadas para cada uno de los lotes.

3.1 Relación de propuestas excluidas por incumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en los apartados:

2. REQUISITOS DEL SUMINISTRO, los licitadores debían incorporar en el Sobre nº 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor) la información y documentación técnica detallada en el Anexo 1.

4. MUESTRA DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. los licitadores deberán aportar una unidad de muestra del equipo completo, con idénticas características, configuración y composición a las ofertadas en su propuesta técnica.

Se ha podido constatar la falta de cumplimiento de las siguientes propuestas que a continuación se detallan.

3.1.1 Lote 1 y Lote 3: Suministro de CARDIOCOMPRESORES (4 unidades)

3.1.1.1 Licitador ADVANCED MEDICAL SYSTEMS con el equipo SUNLIFE MCC E5.

De la información aportada en la documentación certificada y verificada en la etiqueta del equipo presentado como muestra, se constata que el cardiocompresor SUNLIFE MCC E5 presenta una clasificación IP33, cuando el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) exige una protección mínima IP43 con baterías instaladas, a fin de garantizar la adecuada resistencia frente a la penetración de partículas y salpicaduras de agua.

Esta circunstancia se considera contraria a las especificaciones técnicas establecidas en el PPT y, de conformidad con lo previsto en los pliegos y en la normativa de aplicación, constituye causa de exclusión al no cumplir el requisito mínimo exigido para la clasificación IP del equipo.

Por lo que se propone la exclusión del Licitador ADVANCED MEDICAL SYSTEMS con el equipo SUNLIFE MCC E5 en el Lote 1 y 3.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 9/21	

3.1.1.2 Licitador ISSO, S. A. con el equipo Lucas 3 ST.

Se identifican las siguientes razones técnicas que justifican la exclusión de la oferta presentada por ISSO, S.A.:

1. Insuficiencia documental para la verificación de las prescripciones técnicas.

El licitador no ha aportado la siguiente documentación técnica mínima exigida en el Anexo 1 del PPT, resultando imposible verificar el cumplimiento de las prescripciones establecidas:

a) Documentación de conformidad regulatoria.

- Declaración de compatibilidad electromagnética (CEM), que garantice la no interferencia con otros equipos electromédicos en entornos clínicos.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa aplicable a productos sanitarios:
 - Certificación de Marcado CE conforme al Reglamento (UE) 2017/745 sobre productos sanitarios.
 - Declaración UE de conformidad emitida por el fabricante o su representante autorizado en UE.

b) Mantenimiento del equipo.

- Plan de mantenimiento preventivo, con indicación de la frecuencia de intervenciones y relación de piezas de recambio.

c) Memoria técnica descriptiva adaptada al entorno prehospitalario

- Manual de uso con instrucciones explícitas sobre la desfibrilación durante la compresión.
- Descripción de la ergonomía, facilidad de transporte, tiempo de montaje (<20 segundos) y uso en espacios reducidos.
- Información sobre accesibilidad al tórax, colocación de electrodos, visibilidad del campo de trabajo y compatibilidad con camillas y colchones de vacío.

d) Material audiovisual que permita la evaluación práctica del funcionamiento y manejo del equipo.

2. Inclusión de información sujeta a valoración automática en el Sobre nº 2.

La ficha técnica presentada incorpora datos relativos al tiempo de recarga de la batería, parámetro expresamente valorable mediante criterios automáticos, incumpliendo lo dispuesto en el apartado 2 del PPT sobre la prohibición de incluir información evaluable objetivamente en este sobre.

3. Falta de muestra presentada.

El licitador no ha presentado muestra del equipo tal como recoge el PPT.

Estas circunstancias son consideradas contrarias a las instrucciones del PPT y, conforme a lo previsto en los pliegos y en la normativa de aplicación, constituyen causa de exclusión al no cumplir con los requisitos establecidos en el PPT y en los pliegos que regulan la licitación.

Por lo que se propone la exclusión del Licitador ISSO, S. A. con el equipo Lucas 3 ST en el Lote 1 y 3.

INFORME TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061. (EXPEDIENTE 0000779/2025) PÁGINA 3 DE 14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 10/21	

3.1.2 Lote 2: Suministro de EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTATILES, conjunto funcional de transductor + pantalla (Dispositivo móvil o Tablet) (2 unidades)

3.1.2.1 Licitador ISSO, S. A. con el equipo Butterfly iQ3 AP-BUTT-iQ3 all-in.

Se identifican las siguientes razones técnicas que justifican la exclusión de la oferta presentada por ISSO, S.A.:

1. Insuficiencia documental para la verificación técnica del conjunto ecográfico.
El licitador no ha aportado la documentación mínima exigida para la evaluación integral del equipo, al no incluir documentación que acredite la propuesta técnica de la pantalla ni la información necesaria sobre accesorios y sistema de transporte.
2. Inclusión de información sujeta a valoración automática en el Sobre nº 2.

La ficha técnica presentada incorpora datos relativos al tiempo de recarga de la batería, parámetro expresamente valorable mediante criterios automáticos, incumpliendo lo dispuesto en el apartado 2 del PPT sobre la prohibición de incluir información evaluable objetivamente en este sobre.

3. Ausencia de documentación acreditativa de los requisitos de resistencia y adecuación al entorno operativo.

La falta de documentación certificada del ensayo de caída y de la memoria técnica adaptada al entorno extrahospitalario impide comprobar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, durabilidad y aplicabilidad clínica exigidas en el PPT.

Ambas circunstancias son consideradas contrarias a las instrucciones del PPT y, conforme a lo previsto en los pliegos y en la normativa de aplicación, constituyen causa de exclusión al no cumplir con los requisitos establecidos en el PPT y en los pliegos que regulan la licitación.

Por lo que se propone la exclusión del Licitador ISSO, S. A. con el equipo Butterfly iQ3 AP-BUTT-iQ3 all-in en el Lote 2.

3.2 Relación de ofertas admitidas a evaluación técnica.

Una vez analizada la documentación técnica presentada por los licitadores y resueltas las exclusiones indicadas en el apartado anterior, se relacionan las propuestas que cumplen los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y que, por tanto, son admitidas a la evaluación técnica conforme a los criterios de valoración establecidos en los pliegos.

Lote 1 y 3: Suministro de dos CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)

- HOSPITAL HISPANIA, S.L. con el equipo CORPULS CPR.
- INSANEX, S.L. con el equipo AMOUL E6.
- STRYKER IBERIA, S.L. con el equipo LUCAS® 3 versión 3.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 11/21	

Lote 2: Suministro de EQUIPOS DE ECOGRAFÍA ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

- ECHONOUS IBERIA S.L. con el equipo KOSMOS BRIDGE.

Las propuestas relacionadas cumplen las prescripciones técnicas obligatorias definidas en el PPT y aportan la documentación técnica necesaria para la evaluación mediante criterios de juicio de valor y criterios no automáticos, establecidos en los pliegos de este expediente.

4 Evaluación de propuestas de criterios de adjudicación mediante valoración no automática (25 puntos)

En este apartado se valoran criterios no automáticos de adjudicación definidos en PCAP del expediente, cuya finalidad busca conseguir la mejor relación calidad-precio del servicio.

4.1 Lote 1 y 3: Suministro de dos cardiocompresores externos mecánicos (4 unidades)

4.1.1 Apartado 1. Idoneidad del diseño para su uso en el entorno extrahospitalario (10 puntos)

La valoración de este criterio en las propuestas presentadas por los licitadores se centra en la adecuación del diseño y comportamiento funcional del equipo al entorno extrahospitalario, atendiendo a los aspectos que inciden en su ergonomía, facilidad de transporte manual y operatividad, así como en su integración funcional en las ambulancias asistenciales del CES 061 y compatibilidad con los sistemas de sujeción e inmovilización empleados.

Se analizan las características técnicas y de diseño que influyen directamente en la seguridad, eficacia y confort operativo durante el uso del equipo en escenarios reales de emergencia extrahospitalaria.

A continuación, se identifican las cuestiones clave consideradas en la valoración de cada equipo, detallando los elementos diferenciales observados en relación con este criterio.

4.1.1.1 HOSPITAL HISPANIA, S.L. con el equipo CORPULS CPR

Peso, ergonomía y portabilidad del equipo

- El modelo propuesto por el licitador presenta una mochila de transporte resistente, impermeable y fácilmente lavable, características adecuadas para su utilización en entornos con exposición a humedad, polvo y condiciones adversas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 12/21	

- Las correas anchas, acolchadas y regulables en longitud proporcionan una correcta distribución del peso y una mayor comodidad para el profesional durante el transporte manual.
- Se valora positivamente que la mochila haya sido diseñada específicamente para este equipo, lo que facilita una ordenación interna racional, con compartimentos y bolsas individuales que aseguran un ajuste preciso de cada componente, evitando desplazamientos internos y posibles daños.

Adaptabilidad del dispositivo a las ambulancias y compatibilidad con sistemas de sujeción.

- Se destaca favorablemente la apertura funcional de la mochila, que permite mantener el equipo en carga mientras está a bordo del recurso asistencial, mejorando la operatividad y disponibilidad inmediata del dispositivo.
- El equipo incorpora accesorios y sistemas de fijación que permiten un anclaje rápido y seguro a las camillas de transporte, asegurando estabilidad durante la asistencia en movimiento. Se valora de forma destacada la inclusión del tablero Recboard, que mejora la compatibilidad del dispositivo con los sistemas de inmovilización y transferencia habituales (tablero espinal, colchón de vacío y lonas de traslado), contribuyendo a la continuidad asistencial y a la operativa asistencial. Del mismo modo, el anillo de fijación ofrece una sujeción firme y estable durante el movimiento del vehículo, evitando desplazamientos o desajustes del dispositivo en situaciones dinámicas.

El equipo CORPULS CPR presenta un diseño funcional y bien adaptado al entorno extrahospitalario, con buena ergonomía, facilidad de transporte y correcta integración en las ambulancias asistenciales del CES 061, garantizando una operatividad segura y eficiente durante la asistencia.

Se valora con 8 puntos la propuesta del licitador HOSPITAL HISPANIA S.L.

4.1.1.2 INSANEX, S.L. con el equipo AMOUL E6.

Peso, ergonomía y portabilidad del equipo

- El equipo AMOUL E6 incorpora una mochila de transporte acolchada, confeccionada con materiales de distinta consistencia en sus caras anterior y posterior, lo que aporta rigidez estructural y confort en la zona de contacto con la espalda.
- Se valora positivamente el diseño compartimentado del interior, que facilita la ordenación de los componentes y la revisión visual rápida del contenido, contribuyendo a una gestión más eficiente del equipo durante la asistencia.

Adaptabilidad del dispositivo a las ambulancias y compatibilidad con sistemas de sujeción.

- La mochila de transporte dispone de una ventana superior situada en la parte anterior, que permite el acceso directo al puerto de carga del dispositivo, posibilitando su conexión y carga sin necesidad de extraerlo, lo que mejora la operatividad y disponibilidad del equipo en todo momento.
- Asimismo, el dispositivo incorpora cinturones y sistemas de sujeción compatibles con las camillas de transporte empleadas en el CES 061, garantizando una fijación estable y segura durante la asistencia en movimiento. Se valora también la compatibilidad con el arnés de sujeción del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 13/21	

paciente, que permite mantener las maniobras de reanimación sin interferir con los sistemas de seguridad o inmovilización del vehículo.

El equipo AMOUL E6 ofrece una funcionalidad adecuada y una mochila de transporte bien estructurada, con diseño compartimentado y acceso operativo al puerto de carga. No obstante, su configuración general y nivel de acabado resultan más básicos, mostrando una adecuación correcta pero limitada al entorno extrahospitalario.

Se valora con 6 puntos la propuesta del licitador INSANEX S.L.

4.1.1.3 STRYKER IBERIA, S.L. con el equipo LUCAS® 3 versión 3.

Peso, ergonomía y portabilidad del equipo

- El licitador presenta para su modelo LUCAS®3 una bolsa de transporte rígida, fabricada en material totalmente impermeable y de fácil limpieza, que aporta una adecuada protección frente a la humedad y la suciedad propias del entorno extrahospitalario.
- El interior de la bolsa se encuentra compartimentado, de modo que cada accesorio dispone de un espacio definido, lo que evita desplazamientos internos y posibles daños por impactos durante el transporte.

Estas características mejoran la operatividad y ergonomía del transporte manual, favoreciendo una manipulación rápida y segura del equipo por parte de los profesionales.

Adaptabilidad del dispositivo a las ambulancias y compatibilidad con sistemas de sujeción.

- Se valora positivamente en la operatividad de uso del equipo, la existencia en la mochila de dos ventanas diferenciadas de acceso:
 - una superior, que permite la visualización del estado de la batería y el acceso a la botonera sin necesidad de abrir la bolsa, y
 - una posterior, que facilita el acceso directo al conector de carga, permitiendo mantener el equipo en carga continua mientras está almacenado o en posición de espera. Su ubicación posterior es acertada ya que evita tensiones o dobleces en el cableado.
- Asimismo, el dispositivo incorpora cinturones y sistemas de sujeción compatibles con las camillas de transporte utilizadas en el CES 061, lo que garantiza una fijación estable y segura durante la asistencia en movimiento. Se valora también la compatibilidad del arnés de sujeción de la camilla del paciente con el dispositivo colocado, lo que permite mantener las maniobras de reanimación sin interferir con los sistemas de seguridad del vehículo.

El equipo LUCAS®3 presenta un diseño altamente funcional y adaptado al entorno extrahospitalario, destacando por la calidad y ergonomía de su sistema de transporte, así como por su excelente integración en las ambulancias asistenciales del CES 061. Las soluciones de acceso y conexión incorporadas favorecen una operatividad segura, rápida y eficiente durante la asistencia.

Se valora con 10 puntos la propuesta del licitador STRYKER S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 14/21	

4.1.2 Apartado 2. Seguridad y eficacia en la operativa asistencial (hasta 15 puntos)

La valoración de este criterio en las propuestas presentadas por los licitadores se centra en el grado en que el diseño y el comportamiento funcional del equipo contribuyen a garantizar una intervención clínica segura y eficaz en el entorno extrahospitalario, considerando aspectos relacionados con la estabilidad operativa, la facilidad de uso en condiciones reales de asistencia y la minimización de riesgos para el paciente y el profesional durante todo el proceso asistencial.

El análisis valora las características que influyen directamente en la seguridad clínica, la eficiencia operativa y la continuidad asistencial en situaciones de emergencia extrahospitalaria.

A continuación, se identifican las cuestiones clave consideradas en la valoración de cada equipo, destacando los elementos diferenciales observados en relación con este criterio.

4.1.2.1 HOSPITAL HISPANIA, S.L. con el equipo CORPULS CPR.

Los aspectos para valorar en este apartado están relacionados con la rapidez y seguridad en la colocación del equipo sobre el paciente, la firmeza y fiabilidad del sistema de anclaje de la tabla torácica y los arneses y la adaptabilidad del equipo a sistemas de inmovilización.

El equipo presenta un diseño y comportamiento funcional adecuados para garantizar una intervención clínica segura y eficaz, destacando las siguientes características:

- Se valora positivamente la solidez del equipo y la facilidad de montaje, que permite su colocación en pocos segundos. No obstante, se señala que no se trata de un equipo de una sola pieza, sino que requiere ensamblar el brazo al tablero y posteriormente acoplar el pistón, lo que implica un riesgo potencial de extravío de alguno de estos componentes durante su uso operativo.
- Se observa que la disposición del brazo del equipo y su altura respecto al bloque del paciente provocan que el conjunto sobresalga ligeramente, lo que exige especial atención durante los movimientos y maniobras asistenciales para evitar interferencias o golpes accidentales.
- Los sistemas de anclaje de las diferentes partes del equipo son bien valorados por su diseño tipo click, que garantiza una unión firme y segura, facilitando una correcta colocación en condiciones de urgencia.
- Se considera adecuada la configuración del tablero, que permite un ajuste estable a distintos medios de transporte e inmovilización —como camillas asistenciales o tableros espinales—, ofreciendo una adaptabilidad óptima al entorno prehospitalario. El sistema incorpora cinturones con anclajes de colocación rápida que aseguran la fijación del paciente y del dispositivo de forma eficaz.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 15/21	

- Los brazos del paciente quedan firmemente sujetos mediante las cinchas del equipo, mientras que un anillo superior con cinturones adicionales permite fijar el tórax a la camilla, lo que se valora positivamente por su funcionalidad durante la movilización del paciente con el equipo en funcionamiento.

En conjunto, el equipo ofrece un buen equilibrio entre robustez, adaptabilidad y seguridad funcional, aunque presenta aspectos de diseño constructivo y facilidad de montaje, valorados mejorables para optimizar su uso operativo en el entorno extrahospitalario.

Se valora con 12 puntos la propuesta del licitador HOSPITAL HISPANIA, S.L.

4.1.2.2 INSANEX, S.L. con el equipo AMOUL E6.

Los aspectos para valorar en este apartado están relacionados con la rapidez y seguridad en la colocación del equipo sobre el paciente, la firmeza y fiabilidad del sistema de anclaje de la tabla torácica y los arneses y la adaptabilidad del equipo a sistemas de inmovilización.

El equipo evaluado se identifica como adecuado en relación con el criterio descrito, si bien con calidades constructivas más básicas. Se destacan las siguientes características:

- Se valora positivamente que el cardiocompresor se presente como un equipo compacto, de una sola pieza, que no requiere montaje previo. Esta configuración facilita su despliegue rápido en entornos de urgencia y reduce los riesgos derivados de manipulaciones adicionales.
- El sistema de fijación entre el cuerpo del cardiocompresor y la base de soporte se basa en un mecanismo de enganche tipo tetón, que requiere una alineación precisa de los puntos de acoplamiento para completar la conexión. Este diseño resulta poco intuitivo y operativo, demandando en la práctica mayor precisión manual, especialmente en condiciones de baja visibilidad o en entornos con movimiento o limitación de espacio.
- Se aprecia la funcionalidad de los arneses de sujeción, que proporcionan una fijación adecuada de los brazos del paciente al arco del equipo, contribuyendo a mantener la correcta posición del pistón y permitiendo maniobras de movilidad con seguridad y estabilidad. No obstante, se señala que el material textil utilizado es poroso, lo que dificulta la limpieza y desinfección inmediata tras su uso, requiriendo mayor tiempo de mantenimiento.
- La configuración redondeada y envolvente del cardiocompresor favorece su integración con los sistemas de inmovilización y transporte, evitando sobresalientes estructurales que interfieran con otros dispositivos o con el manejo del paciente, y facilitando las intervenciones que requieren desplazamiento.

En conjunto, el equipo ofrece un comportamiento funcional adecuado; sin embargo, presenta características constructivas y de acabado más básicas que podría influir en su durabilidad y eficiencia operativa en el entorno extrahospitalario.

Se valora con 9 puntos la propuesta del licitador INSANEX, S.L

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 16/21	

4.1.2.3 STRYKER IBERIA, S.L. con el equipo LUCAS® 3 versión 3.

Los aspectos para valorar en este apartado están relacionados con la rapidez y seguridad en la colocación del equipo sobre el paciente, la firmeza y fiabilidad del sistema de anclaje de la tabla torácica y los arneses y la adaptabilidad del equipo a sistemas de inmovilización.

El equipo evaluado se identifica como el más adecuado en relación con el criterio descrito, destacando las siguientes características:

- Se valora positivamente que el cardiocompresor se presente como un equipo compacto, de una sola pieza, que no requiere montaje previo. Esta configuración facilita su despliegue rápido en entornos de urgencia y reduce los riesgos derivados de manipulaciones adicionales.
- El mecanismo de unión entre el cuerpo del cardiocompresor y la tabla torácica, mediante un enganche tipo click, permite una fijación rápida, estable y segura, incluso en condiciones de baja visibilidad. Se destaca especialmente que este sistema no requiere contacto visual directo para el acoplamiento de las dos partes, lo que optimiza la ergonomía operativa y acorta el tiempo de montaje en escenarios de alta presión asistencial.
- La ventana superior integrada en la mochila de transporte permite el acceso directo a la botonera de encendido, posibilitando la activación del dispositivo desde el momento en que se alerta al recurso asistencial ante una posible parada cardiorrespiratoria. Esta funcionalidad se valora especialmente por su contribución a la reducción del tiempo de respuesta.
- Se aprecia la calidad y el diseño de los arneses de sujeción, confeccionados en material almohadillado y plastificado, que facilitan la limpieza y desinfección inmediata tras el uso. La fijación de los brazos del paciente al arco del equipo contribuye a mantener la correcta posición del pistón y permite realizar maniobras de movilidad del paciente con seguridad y estabilidad.
- La configuración redondeada y envolvente del cardiocompresor favorece su integración con los sistemas de inmovilización y transporte, evitando sobresalientes estructurales que interfieran con otros dispositivos o con el manejo del paciente, y facilitando las intervenciones que requieren desplazamiento.

En conjunto, el diseño y comportamiento funcional del equipo contribuyen de forma significativa a mejorar la seguridad, la eficacia y la operatividad de la intervención clínica en el entorno extrahospitalario, alineándose plenamente con los objetivos definidos en este criterio de valoración.

Se valora con 15 puntos la propuesta del licitador STRYKER IBERIA, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 17/21	

4.2 Lote 2: Suministro de EQUIPOS DE ECOGRAFÍA ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

4.2.1 Apartado 1. Funcionalidad Clínica (15 puntos)

4.2.1.1 Apartado 1.1. Calidad de Imagen y Tecnologías Avanzadas (Hasta 10 puntos)

La valoración se centra en la calidad y fiabilidad de las imágenes obtenidas, esenciales para un diagnóstico rápido y preciso en el entorno extrahospitalario. Se consideran especialmente relevantes las tecnologías que mejoran la nitidez, reducen artefactos y automatizan el procesado de imagen, optimizando la eficacia diagnóstica y la seguridad asistencial.

A continuación, se identifican las cuestiones clave consideradas en la valoración de la única propuesta valorada en este lote.

4.2.1.1.1 ECHONOUS IBERIA S.L. con el equipo KOSMOS BRIDGE.

El ecógrafo KOSMOS (EchoNous) presenta un alto nivel de calidad de imagen y un demostrado rendimiento técnico adecuado al entorno extrahospitalario. Se aprecian las siguientes características destacadas:

- Calidad de imagen: El sistema ofrece una resolución elevada y gran para trabajar en modos B, M, Doppler color, Doppler pulsado y continuo. Ofrece una resolución nítida y estable en modos B, M y Doppler que optimizan automáticamente la imagen, mejorando la interpretación diagnóstica.
- Reducción de artefactos: Se valoran adecuadas las tecnologías que reducen el ruido de fondo y los artefactos propios del movimiento o de la variabilidad del entorno, garantizando una visualización clara incluso en movimiento.
- Pantalla y visualización: Dispone de una pantalla táctil de 8" antirreflejos, protegida con cristal Gorilla Glass, con ajuste automático de brillo que facilita su uso en entornos diurnos o nocturnos. Durante la prueba práctica, la imagen se mantuvo nítida y sin alteraciones pese al movimiento, garantizando buena visibilidad, contraste y ángulo de visión.
- Fiabilidad operativa: La calidad de las imágenes se mantiene estable durante su uso, adaptándose correctamente a las necesidades diagnósticas del entorno prehospitalario.

El ecógrafo KOSMOS BRIDGE ofrece imágenes de alta calidad y estabilidad, con un diseño muy adecuado para entornos extrahospitalarios y una pantalla de excelente rendimiento visual. Se considera un equipo altamente adecuado en este criterio de valoración.

Se valora con 10 puntos la propuesta del licitador ECHONOUS IBERIA S.L

4.2.1.2 Apartado 1.2. Usabilidad del equipo para la exploración (Hasta 5 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 18/21	

La valoración se centra en la ergonomía y facilidad de manejo del ecógrafo para realizar exploraciones rápidas y precisas en el entorno de urgencias y emergencias extrahospitalarias. Se analizan los modos de imagen disponibles, la profundidad de exploración y las configuraciones rápidas de uso, valorando la capacidad del equipo para adaptarse a diferentes tipos de exploración y garantizar un diagnóstico eficaz en situaciones críticas.

A continuación, se identifican las cuestiones clave consideradas en la valoración de la única propuesta valorada en este lote.

4.2.1.2.1 ECHONOUS IBERIA S.L. con el equipo KOSMOS BRIDGE.

El ecógrafo KOSMOS Bridge presenta un diseño compacto y totalmente táctil, basado en tecnología tipo Tablet PC, lo que facilita su uso y portabilidad en entornos extrahospitalarios.

- Se valora muy favorablemente la incorporación de un ratón multifuncional en la parte posterior, que permite manejar los controles con la misma mano que sujeta el dispositivo, optimizando la operatividad y reduciendo los tiempos de interacción durante la exploración.
- El tiempo de arranque del dispositivo, verificado mediante prueba práctica, es inferior a 15 segundos, coincidiendo con el valor indicado por el licitador. Este rendimiento se considera muy adecuado para el contexto de urgencias, donde la inmediatez resulta esencial para la toma de decisiones diagnósticas.

El ecógrafo KOSMOS Bridge ofrece una excelente usabilidad y rapidez de inicio, con un diseño ergonómico y controles intuitivos que facilitan su manejo en situaciones críticas, resultando altamente adecuado en este criterio de valoración.

Se valora con 5 puntos la propuesta del licitador ECHONOUS IBERIA S.L.

4.2.1.3 Apartado 2. Robustez estructural y adaptabilidad física al entorno extrahospitalario (hasta 10 puntos)

La valoración se centra en el grado de robustez y fiabilidad del equipo para garantizar su funcionamiento continuo en condiciones adversas propias del entorno extrahospitalario. Se analiza cómo el diseño, los materiales y la configuración estructural del ecógrafo contribuyen a su resistencia frente a impactos, vibraciones, humedad y caídas accidentales, así como la duración de la batería y la facilidad de agarre y manipulación con una sola mano en situaciones de estrés o emergencia.

A continuación, se identifican las cuestiones clave consideradas en la valoración de la única propuesta valorada en este lote.

4.2.1.3.1 ECHONOUS IBERIA S.L. con el equipo KOSMOS BRIDGE.

El ecógrafo KOSMOS (EchoNous) demuestra un alto nivel de robustez estructural, acreditado mediante la presentación de documentación técnica y ensayos específicos de verificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 19/21	

- Se valora muy favorablemente la existencia de test de caída desde 1 metro de altura, realizados tanto sobre el ecógrafo como sobre el transductor y su subsistema electrónico, conforme a los informes:
 - *KOSMOS System Verification Report.*
 - *TORSO-ONE Verification Report.*
 - *Subsystem Verification Report.*
- Estos ensayos confirman la resistencia del equipo y del transductor ante impactos accidentales, una característica esencial en el entorno extrahospitalario.
- Asimismo, el equipo presenta certificación de compatibilidad electromagnética según UNE-EN 60601-1-2, que garantiza su funcionamiento seguro en presencia de otros equipos médicos y en condiciones electromagnéticas variables, frecuentes en el interior de ambulancias asistenciales.

El ecógrafo KOSMOS ofrece una robustez estructural y fiabilidad operativa sobresalientes, avaladas por pruebas de impacto específicas y cumplimiento normativo, lo que garantiza su integridad funcional y durabilidad en el uso intensivo propio del entorno extrahospitalario.

Se valora con 10 puntos la propuesta del licitador ECHONOUS IBERIA S.L

5 Resumen de puntuaciones.

Se presenta a continuación el resumen de puntuaciones de cada uno de los lotes y licitadores admitidos. El umbral mínimo de puntuación a alcanzar en los criterios de evaluación no automática son 12,50 puntos en cada uno de lotes, por lo que cumplen todas las empresas admitidas.

5.1 Resumen de puntuaciones LOTE 1 y 3.

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES		HOSPITAL HISPANIA, S.L.	INSANEX, S.L.	STRYKER IBERIA, S.L.
1. Idoneidad del diseño para su uso en el entorno extrahospitalario (10 puntos)	Se valorará el grado de adecuación del diseño del equipo a las condiciones reales de uso en el entorno extrahospitalario, tanto en lo relativo al transporte manual por los profesionales como a su integración funcional en ambulancias asistenciales.	8 puntos	6 puntos	10 puntos
2. Seguridad y eficacia en la operativa asistencial (hasta 15 puntos)	Se valorará el grado en que el diseño y comportamiento funcional del equipo contribuyen a garantizar una intervención clínica segura, eficaz y adaptada al entorno extrahospitalario, minimizando riesgos para el paciente y el profesional durante todo el proceso asistencial.	12 puntos	9 puntos	15 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMATICOS: 25 puntos		20 puntos	15 puntos	25 puntos

5.2 Resumen de puntuaciones LOTE 2.

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES		ECHONOUS S.L.
1. Funcionalidad Clínica (15 puntos)	1.1. Calidad de Imagen y Tecnologías Avanzadas (hasta 10 puntos) Se valorará: – Calidad de imagen – Reducción de artefactos – Automatización de la imagen	10 puntos
	1.2. Usabilidad del equipo para la exploración (hasta 5 puntos) Se valorará: – Ergonomía del equipo – Profundidad de exploración – Modos de imagen avanzados en emergencias – Configuraciones rápidas de uso en situaciones críticas.	5 puntos
2. Robustez estructural y adaptabilidad física al entorno extrahospitalario (hasta 10 puntos)	Se valorará, el grado en que el diseño y los materiales del equipo contribuyen a: – Resistencia frente a impactos, vibraciones, humedad o caídas accidentales – Duración de la batería – Modos de agarre-sujeción del equipo y manipulación en condiciones de estrés con una mano	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMATICOS: 25 puntos		25 puntos

La documentación presentada por los licitadores admitidos en cuanto a otra documentación: certificados, autorizaciones, declaraciones y Fichas Técnicas son correctas y cumplen las exigencias del PPT y PCAP.

Revisada la documentación aportada y valorados los criterios de adjudicación no automáticos, la comisión técnica, valora favorablemente la adecuación técnica, funcional y operativa para el suministro de equipos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Firmado por GARCIA DELGADO
IGNACIO - [REDACTED] d. 1/2a
20/10/2025 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios
Ignacio García Delgado

BOCANEGRA PEREZ
ANA MARIA - [REDACTED]
Firmado digitalmente por
BOCANEGRA PEREZ ANA MARIA -
[REDACTED]
Fecha: 2025.10.20 10:14:36 +02'00'
Ana Bocanegra Pérez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	23/10/2025	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZR56KS53QSZFKJ5WNYDZV99MU	PÁG. 21/21	